



DECRETO N° 2991 / 25

San Martín de los Andes, 11 NOV 2025

VISTO:

La Ordenanza 6903/06 de Creación del C.E.M. (Centro Editor Municipal) y el XVII Concurso Literario de Cuentos y;

CONSIDERANDO:

Que el libro "Lo que guarda la corriente y otros cuentos" es el resultado del concurso público de XVII CONCURSO LITERARIO DEL CENTRO EDITOR MUNICIPAL.

Que del libro a publicar son las obras ganadoras realizadas por escritores y escritoras locales del departamento Lácar.

Que, sumando las categorías "adultos" y "jóvenes", participaron del concurso 28 escritores/as.

Que la Comisión del CEM, integrada por un representante de cada Biblioteca Popular, un representante de Junín de los Andes y un representante de la Secretaría de Cultural, realizó una selección de los cuentos enviados, quedando seleccionados para la publicación del libro 18 cuentos.

Que, la reconocida escritora Alejandra Kamiya jurada especial de esta edición, realizó la selección final para elegir a los tres primeros puestos de cada categoría.

Que en acto público, en día 14 de octubre de 2025, en el marco de la 19º Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes, se realizó la apertura de plicas donde se dieron a conocer nombres de los seleccionados y ganadores.

Que conforme lo establecido en el reglamento del C.E.M., Decreto 0252/24, el Centro Editor Municipal asume la publicación de esta reedición.

Que es necesario para la publicación del libro cubrir los gastos de jurado, ilustración, maquetación y diseño gráfico, corrección, imprenta y transporte de los libros.

Que el libro será presentado en el mes de marzo de 2025, por lo que es necesario contar con el libro impreso y en la ciudad.

Que el C.E.M. cuenta con partida presupuestaria con fondos afectados, proveniente de la venta de ejemplares y del Fondo de Bibliotecas Populares, entre otros recursos, disponiendo de fondos suficientes para afrontar los gastos.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÓSE la suma de hasta \$ 2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) para cubrir los gastos que genere el desarrollo y la publicación del libro "Lo que guarda la corriente y otros cuentos" (XVII Concurso Literario del C.E.M.), de acuerdo al

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMENSE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN".



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Anexo I que como tal integra el presente, el que se encuentra sujeto a posibles cambios entre rubros según nota fundamentada del Secretario del Cultura.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria del Centro Editor Municipal.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

m.t/cultura

Gustavo Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Carlos Salomiti

Intendente
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

A
A
A
A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO I

PUBLICACIÓN "LO QUE GUARDA LA CORRIENTE Y OTROS CUENTOS"

INSUMO/SERVICIO	GASTO DECRETO
Honorarios de diseño y maquetación	\$ 600.000
Honorarios de ilustración	\$ 250.000
Honorarios de corrección de textos	\$200.000
Impresión de libros	\$1.000.000
Transporte de libros	\$200.000
Honorarios de jurado	\$500.000
TOTAL:	\$2.750.000

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes